

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022 PRESENTES EN LA SALA B DE "LICITACIONES" DEL ANEXO, EN EL PISO 2 UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE 423, COLONIA NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DIO INICIO LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA. -----
2. DECLARATORIA DE QUÓRUM. -----
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
4. PRESENTACIÓN DE CASOS. -----
- 4.1 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 50/2022, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TAMIZAJE CARDIACO. -----
- 4.2 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 51/2022, ADQUISICIÓN DE BOX LUNCH PARA EL PERSONAL DEL HOSPITAL GENERAL DE CUAJIMALPA. -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO NÚMERO 1, LISTA DE ASISTENCIA. -----

LA MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA SUPLENTE INICIA LA SESIÓN, CONTANDO CON LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: -----

LIC. BENJAMIN JHONATAN HUIDOBRO MELGAREJO. - SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS. -----

COMO VOCALES TITULARES: -----
Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY. - DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS. -----

LIC. KARLA IVETTE JIMÉNEZ SÁNCHEZ. - SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTOS. -----

LIC. ANA GABRIELA SANTIAGO SANTIAGO. - DIRECTORA DE FINANZAS. -----

COMO VOCALES SUPLENTE: -----

EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS: MTRO. FRANCISCO TOMÁS DELGADO CRUZ.- SUBDIRECTOR DE MEDICAMENTOS. -----

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS: DRA. ANGÉLICA MARTÍNEZ HUITRÓN. - DIRECTORA EJECUTIVA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA. -----

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL: MTRA. ANA LILIA ROJAS CASTILLO.- SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN. -----

ASESORES: -----

SUPLENTE LIC. ARTURO SANDOVAL SÁNCHEZ.- JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "B". -----

LIC. MISAEL IVÁN SALAZAR DE SANTIAGO.- JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS -----

PUNTO NÚMERO 2; DECLARATORIA DE QUÓRUM. -----

DEL CONTENIDO DE LA LISTA DE ASISTENCIA, SE DESPRENDE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTEGRAN EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, POR ELLO, EN RAZÓN DE HABER MAYORÍA, LA PRESIDENCIA DEL PROPIO SUBCOMITÉ, DECLARA LA EXISTENCIA

DE QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN. -----

PUNTO NÚMERO 3, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

AL NO EXISTIR COMENTARIOS, EL PLENO APRUEBA EL CONTENIDO DEL ORDEN DEL DÍA.----

PUNTO NÚMERO 4, PRESENTACIÓN DE CASOS.-----

4.1 CASO 50/2022, LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, REQUIERE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TAMIZAJE CARDIACO. -----

EXPRESA EL LIC. BENJAMIN J. HUIDOBRO MELGAREJO; QUE SE SOLICITA LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN II, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI CRITERIOS DE OPERACIÓN DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, POR UN IMPORTE A EJERCER DE \$6,933,059.00.--

SOLICITA EL LIC. BENJAMIN J. HUIDOBRO MELGAREJO; QUE EL ÁREA REQUIRENTE EXPLIQUE EL ESCENARIO DEL CASO EN CUESTIÓN-----

MENTIONA LA DRA. ANGÉLICA MARTÍNEZ HUITRÓN UNA PEQUEÑA EXPLICACIÓN DE LO QUE TRATA EL SERVICIO, COMENTA QUE EL TAMIZAJE CARDIACO PROVIENE DE LA NECESIDAD IMPERIOSA DE HACER EL DIAGNÓSTICO OPORTUNO EN LOS RECIÉN NACIDOS CON ALGUNA CARDIOPATÍA CONGÉNITA, YA QUE EN MÉXICO SON MUCHOS MÁS DE LOS QUE SE TIENEN DIAGNOSTICADOS, POR LO QUE SI NO SE REALIZA DE MANERA CORRECTA Y OPORTUNA PUEDE LLEGAR A REFLEJARSE EN UN DECESO DE CUNA O EN TODO CASO EXISTE LA POSIBILIDAD DE QUE SE VAYA COMPLICANDO LA VIDA DEL INFANTE, ADEMÁS DE QUE TENDRÁ QUE REQUERIR DE TERAPIAS DURANTE MUCHO TIEMPO DE SU VIDA; TODO LO ANTERIOR DERIVADO DE NO HABERSE REALIZADO UN DIAGNÓSTICO OPORTUNO, ESTE ESTUDIO NOS PERMITE IDENTIFICAR ENTRE LAS PRIMERAS 72 HORAS DE VIDA, POSIBLES PADECIMIENTOS, DARLES TRATAMIENTO OPORTUNO Y LLEVAR AL INFANTE AL NIVEL DE ATENCIÓN CORRESPONDIENTE. EN EL HOSPITAL DE COYOACÁN SE REALIZAN CIRUGÍAS DE CARDIO PERO NO REALIZAN TODO TIPO DE CIRUGÍAS, DE MODO QUE AL REALIZAR EL DIAGNÓSTICO MÁS CERTERO SE PUEDE OFRECER AL BEBÉ UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA LO ANTES POSIBLE SIN MAYORES COMPLICACIONES, POR ESO ES DE GRAN IMPORTANCIA CONTAR CON ESTE SERVICIO EN LA UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO-----

DA LAS GRACIAS EL LIC. BENJAMIN J. HUIDOBRO MELGAREJO AL ÁREA REQUIRENTE POR LA EXPLICACIÓN DADA; Y COMENTA QUE EN LA JUSTIFICACIÓN Y EXPOSICIÓN DEL CASO TRAEN UN BREVE RESUMEN DEL SERVICIO YA COMENTADO Y LOS POSIBLES RIESGOS DE PADECER DESÓRDENES METABÓLICOS SERIOS QUE SON TRATABLES, PERO SI NO SON VISIBLES O IDENTIFICABLES DIFÍCILMENTE SE PODRÁ REALIZAR UN TRATAMIENTO CORRECTO EN LA PRIMERAS ETAPAS DE VIDA DE UN MENOR. EN ESTE SENTIDO DESPUÉS DE UNA INVESTIGACIÓN DE MERCADO SE DETECTÓ QUE HAY MUY POCOS PROVEEDORES QUE REALIZAN EL SERVICIO, YA QUE EL ESTUDIO ES ALTAMENTE ESPECIALIZADO Y SOLO SE ENCONTRÓ UN PROVEEDOR QUE PUDO LLEVAR A CABO LA ACREDITACIÓN TÉCNICA POR EL TIPO DE SERVICIO, SE DECIDIÓ QUE ANTES DE TRAERLO AL SUBCOMITÉ PASARA POR UNA EVALUACIÓN TÉCNICA COMPLETA, MENCIONA QUE EL DICTAMEN TE TÉCNICO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA CARPETA DE TRABAJO, CON ESTO SE TIENE LA CERTEZA QUE EL PROVEEDOR PROPUESTO CUENTE CON LA ACREDITACIÓN NECESARIA PARA BRINDAR EL SERVICIO, BAJO ESTE ESCENARIO AL SER UN SERVICIO EL CONTRATO SERÁ CERRADO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, EL FUNDAMENTO DE LA CONTRATACIÓN ES EL ARTICULO 54 FRACCIÓN II, EL CUAL DISPONE QUE PELIGRE O SE ALTERE EL ORDEN SOCIAL, LA ECONOMÍA, LOS

SERVICIOS PÚBLICOS, LA SALUBRIDAD QUE COMPETE A ESTA INSTITUCIÓN, LA SEGURIDAD O EL AMBIENTE DE ALGUNA ZONA O REGIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, TERMINA EL PRIMER CASO Y PREGUNTA SI HAY ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN.-----

COMENTA LA MTRA. ANA LILIA ROJAS CASTILLO; QUE REVISÓ LA COTIZACIÓN DEL PROVEEDOR QUE SE VA ADJUDICAR, CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V., QUE EL MONTO ES MENOR AL PRECIO QUE SE VA ADJUDICAR, LA COTIZACIÓN VIENE POR EL MONTO DE \$6, 206,000.00 Y EL CASO SE ESTA ADJUDICANDO POR \$6, 933,059.00, COMENTA QUE TAMBIÉN EN LA PETICIÓN QUE REALIZA EL DR. AVALOS EL 31 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, SOLICITA SE quite EL SOFTWARE, CON ESTA SOLICITUD COMENTA QUE EL MONTO DEBERÁ BAJAR AÚN MÁS Y POR LO TANTO EL CASO DEBERÁ SER ADJUDICADO POR UN MONTO MENOR, PIDE SE VERIFIQUE EL MONTO PARA PODER FIRMAR DICHO CASO, TAMBIÉN MENCIONA QUE POR EL ARTICULO QUE SE FUNDAMENTA FALTA EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARIA Y QUE LA JUSTIFICACIÓN NO ESTA FIRMADA.-----

AL RESPECTO OPINA EL LIC. BENJAMIN J. HUIDOBRO MELGAREJO; QUE QUEDA PENDIENTE LA FIRMA DE AUTORIZACIÓN, QUE AMBAS APRECIACIONES SE VERIFICARÁN Y SE CORREGIRÁN Y QUE EL OFICIO FIRMADO POR LA DRA. Y LAS JUSTIFICACIONES YA SE TIENEN FIRMADAS Y SE LE ENVIARAN VÍA CORREO, POR OTRA PARTE, SE SOLICITARÁ NUEVAMENTE LA COTIZACIÓN Y DICTAMEN TÉCNICO, ASÍ COMO SE REPORTARA LA ECONOMÍA DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (SE MANDO VÍA CORREO A LA MTRA. LOS DOCUMENTOS FIRMADOS Y SOPORTES DEL MONTO ADJUDICADO) -----

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS EL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN. -----

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA PROCEDENTE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TAMIZAJE CARDIACO A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN II, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI CRITERIOS DE OPERACIÓN DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, POR UN IMPORTE A EJERCER DE \$6,933,059.00.✓

4.2 CASO 51/2022, LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE BOX LUNCH PARA EL PERSONAL DEL HOSPITAL GENERAL DE CUAJIMALPA -----

EXPRESA EL LIC. BENJAMIN J. HUIDOBRO MELGAREJO; QUE SE SOLICITA LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN II BIS, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI CRITERIOS DE OPERACIÓN DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$143,062.87 Y UN IMPORTE MÁXIMO A EJERCER DE \$1,430,628.70..-----

COMENTA EL LIC. BENJAMIN J. HUIDOBRO MELGAREJO; QUE SE TIENEN QUE BRINDAR ALIMENTOS AL PERSONAL QUE ACTUALMENTE ESTA OPERANDO EN EL HOSPITAL GENERAL DE CUAJIMALPA, SE TIENE LA COTIZACIÓN DE 3 PROVEEDORES Y EL DICTAMEN DEL ÁREA REQUERENTE, ACTUALMENTE SE CUENTA CON UN PROVEEDOR QUE BRINDA EL SERVICIO, SIN EMBARGO, EXISTEN UNA SERIE DE COMPLICACIONES POR LO CUAL ESTÁ SIENDO PENALIZADO. POR TAL RAZÓN SE DECIDIÓ OPTAR POR UNA VÍA ALTERNA, TRATANDO DE MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO YA QUE POR EL MOMENTO NO SE SABE EL DESTINO DEL PROVEEDOR ACTUAL QUE SE TIENE, PIDE AL ÁREA REQUERENTE EXPLIQUE EL ESCENARIO DEL CASO EN CUESTIÓN -----

MENTIONA LA DRA. ANGÉLICA MARTÍNEZ HUITRÓN, QUE ESTA POR INICIAR LOS TRABAJOS DE LA APERTURA DEL HOSPITAL GENERAL DE CUAJIMALPA, DERIVADO A QUE TODAVÍA NO SE TIENE EL PERSONAL SUFICIENTE PARA INICIAR LA PRIMERA ETAPA DE OPERACIONES DEL HOSPITAL, COMENTA QUE, NO OBSTANTE, YA SE CUENTA CON PERSONAL DEL IMSS BIENESTAR PERO QUE EN ESTE MOMENTO NO CUENTA CON EL DATO EXACTO DEL NÚMERO DE PERSONAS, AUNADO A QUE TAMBIÉN HAY PERSONAL QUE REGRESO DEL ANTIGUO HOSPITAL PEDIÁTRICO CUAJIMALPA DESDE EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, MENCIONA TAMBIÉN QUE AL PERSONAL QUE LABORA EN LA NOCHE, SÁBADOS, DOMINGOS Y DÍAS FESTIVOS DE LA MISMA MANERA SE LE DEBE DE PROPORCIONAR ALIMENTOS PERO LA COCINA DEL HOSPITAL TODAVÍA NO ESTA EN CONDICIONES PARA SU FUNCIONAMIENTO. EL PERSONAL QUE FALTA PARA LA OPERACIÓN DEL 100 % DEL FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL LO PONDRÁ EL IMSS BIENESTAR, POR LO TANTO, NO SE TIENE PERSONAL EN LA COCINA, POR LO QUE SE SOLICITA QUE ESTE H. COMITÉ APRUEBE EL BOX LUNCH PARA EL DESAYUNO, COMIDA, CENA, COLACIÓN DEL PERSONAL QUE LABORA EN CADA TURNO. SE ENVIÓ LA LISTA DE CUÁNTOS SE NECESITAN PARA ESTA PRIMERA ETAPA, CUÁNTAS SE NECESITAN EN LA MAÑANA Y TARDE DE LUNES A VIERNES, SÁBADOS, TURNOS DE LA NOCHE. SE ESTA TOMANDO EN CUENTA NO SOLO AL PERSONAL DE SEDESA SINO TAMBIEN SE ESTA TOMANDO EN CUENTA AL PERSONAL DEL IMSS BIENESTAR, ELLOS TIENEN INDEPENDIENTEMENTE EL TURNO EN QUE LABOREN TIENEN LA PRESTACIÓN DEL DESAYUNO, COMIDA Y CENA Y EL PERSONAL DE SEDESA NADA MÁS TIENE PARA EL NOCTURNO, QUE ES LA COLACIÓN Y DESAYUNO Y PARA SABADOS Y DOMINGOS ES EL DESAYUNO Y LA COMIDA, SIN EMBARGO AL SER UN HOSPITAL HÍBRIDO SE REQUIERE QUE LOS PROCESOS SEAN DE MANERA IGUALATORIA PARA TODOS LOS TRABAJADORES POR QUE SI NO SE VERÍA COMO UNA DISCRIMINACIÓN Y SE NECESITAN LOS BOX LUNCH PARA TODOS, CONFORME VAYA AUMENTANDO LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL SE IRÁN AUMENTANDO LA SOLICITUD DE BOX LUNCH, EL ACUERDO CON EL IMSS BIENESTAR ES QUE SOLAMENTE POR 2 MESES SE SUMINISTRARÁN LOS ALIMENTOS, PERO ASÍ COMO ESTA LA SITUACIÓN SE TERMINARÁ SUMINISTRANDO HASTA DICIEMBRE O HASTA QUE SE CUENTE CON EL TOTAL DEL PERSONAL Y NO DEPENDA DE SEDESA SI NO DEL IMSS BIENESTAR, MENCIONA QUE LOS TRABAJADORES TANTO DE SEDESA COMO DEL IMSS BIENESTAR ESTÁN CUESTIONANDO EL POR QUÉ NO SE ESTA SUMINISTRANDO LA ALIMENTACIÓN, Y SI NO SE LES ALIMENTA O SE LES PAGA SE AVECINA UN FUERTE PROBLEMA, POR ESO ES LA URGENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTE BIEN.-----

DA LAS GRACIAS EL LIC. BENJAMIN J. HUIDOBRO MELGAREJO AL ÁREA REQUERENTE POR LA EXPLICACIÓN DADA, MENCIONA QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN DE ACUERDO A LA EXPLICACIÓN QUE HACE UN MOMENTO DIO EL ÁREA REQUERENTE, BAJO ESTE ESQUEMA, EL MISMO QUE TIENE SEDESA ES UN CONTRATO ABIERTO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE, EL FUNDAMENTO DE LA CONTRATACIÓN ES EL ARTICULO 54 FRACCIÓN II BIS, DONDE SE DEMUESTRE QUE EXISTEN MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO U OPORTUNIDAD.-----
TERMINA EL PRIMER EL SEGUNDO CASO Y PREGUNTA SI HAY ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN. -----

COMENTA LA MTRA. ANA LILIA ROJAS CASTILLO; QUE AL REVISAR LA COTIZACIÓN DEL PROVEEDOR QUE SE VA ADJUDICAR QUE ES GOURMET TISANT, S.A. DE C.V., EL MONTO ES MENOR AL MONTO DE LA SUFICIENCIA, Y CON ESTO TENEMOS UNA VENTAJA DE PODER MODIFICAR O AMPLIAR LA ADQUISICIÓN. -----

EXPRESA EL LIC. BENJAMIN J. HUIDOBRO MELGAREJO; QUE GRACIAS POR EL COMENTARIO YA QUE LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ POR EL MONTO DE LA SUFICIENCIA POR QUE SE MODIFICARON LAS RACIONES Y NO SE SABE HASTA CUANDO SE DEJARÁ DE PROVEER

DICHO SERVICIO Y SI HABRÁ UNA CONVENIO MODIFICATORIO ES POR ESO QUE LA CONTRATACIÓN SE ESTA DEJANDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, QUE SIENDO REALISTAS, EN RECURSO NO SE LLEGARÁ A ESTA ESA FECHA, MENCIONA EL ÁREA REQUERENTE QUE SE ESPERA QUE EL IMSS BIENESTAR SE HAGA CARGO DEL SERVICIO EN NO MÁS DE DOS MESES.-----

SE SOLICITA LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN II BIS, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI CRITERIOS DE OPERACIÓN DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$143,062.87 Y UN IMPORTE MÁXIMO A EJERCER DE \$1,430,628.70. -----
AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS EL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN. -----

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA PROCEDENTE LA ADQUISICIÓN DE BOX LUNCH PARA EL PERSONAL DEL HOSPITAL GENERAL DE CUAJIMALPA A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN II BIS, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI CRITERIOS DE OPERACIÓN DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$143,062.87 Y UN IMPORTE MÁXIMO A EJERCER DE \$1,430,628.70. -----

CIERRE DEL ACTA

SIN MÁS ASUNTOS QUE EXPONER Y NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS, SE DA POR FINALIZADA LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS Y CUARENTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

PRESIDENTA SUPLENTE

MTRA. EMMA LIZ LÓPEZ JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**SECRETARIO EJECUTIVO
SUPLENTE**

**LIC. BENJAMÍN JHONATAN
HUIDOBRO MELGAREJO**
DIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

VOCAL TITULAR

LIC. KARLA IVETTE JIMENEZ SÁNCHEZ
SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTO

VOCAL TITULAR

Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY
DIRECTOR DE MEDICAMENTOS,
TECNOLOGÍA E INSUMOS

VOCAL TITULAR

LIC. ANA GABRIELA SANTIAGO SANTIAGO
DIRECTORA DE FINANZAS

VOCAL SUPLENTE

MTRA. ANA LILIA ROJAS CASTILLO
SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y
PROGRAMACIÓN.

VOCAL SUPLENTE

Q.F.B. FRANCISCO TOMÁS DELGADO CRUZ
SUBDIRECTOR DE MEDICAMENTOS

VOCAL SUPLENTE

DRA. ANGÉLICA MARTÍNEZ HUITRÓN
SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO
PRESUPUESTAL Y EVALUACIÓN

ASESOR SUPLENTE

L.C. ARTURO SANDOVAL SÁNCHEZ
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
AUDITORIA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA
Y CONTROL INTERNO "B"

ASESOR SUPLENTE

LIC. MISAEL IVÁN SALAZAR DE SANTIAGO
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
INSTRUMENTOS JURÍDICOS

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CELEBRADA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022